

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21362

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de enero 2021.

Señor Gerente:

PROVINCIA DE CHUBUT. CÓDIGO FISCAL 2021 Y LEY IMPOSITIVA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por LEY (Chubut) XXIV-94 (B.O.: 5 de enero de 2021). Se modificó el código fiscal existente y la ley impositiva.

El código será reglamentado en un plazo de ciento veinte (120) días corridos a partir de la publicación de la presente Ley.

El texto en la parte de seguro no ha sufrido cambios ni en el código ni en la ley impositiva.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada